



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA "

RESOLUCIÓN N° 213-2021/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 18 de agosto de 2021.

VISTO: El oficio N.º 07-2021/UNTUMBES-FACSO-CPP, recibido el 12 de julio del 2021, elevado por el Presidente del Comité de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo, para que se efectúe la designación de los docentes **MG. MAYRA CINTHYA VELASQUEZ CAMPOS, MG. PABLO ESTEBAN MARTICORENA LANDAURO, MG. WILSER RENAN CASTILLO CARRANZA, LIC. YOLANDA JACQUELINE PEÑA HERRERA, MG. NEISER HOMERO ROMERO CORDOVA, MG. SANDRA MARIBEL DIOSES URBINA y MG. ARMINA ISABEL MORAN BACA** como supervisores de las prácticas preprofesionales de los estudiantes que se nominan en la parte pertinente de esta Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el artículo 75. del Estatuto de esta Universidad, **"la enseñanza de los cursos o materias debe ser activa en situaciones simuladas y reales de aprendizaje, aplicando estrategias metodológicas que promuevan el desarrollo de competencia profesionales, el pensamiento crítico, la conciencia ambiental y el emprendimiento..."**

Que al amparo de lo expuesto, en la Escuela Profesional de Turismo, los estudiantes realizan actividades "en situaciones simuladas y reales de aprendizaje", participando en actividades prácticas que se ofrecen en las asignaturas de prácticas preprofesionales iniciales, prácticas preprofesionales intermedias y prácticas preprofesionales finales;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la designación de los docentes nominados en la referencia, así como la autorización de las prácticas preprofesionales iniciales de los estudiantes, **BENAVIDES ROQUE BRIGGITTE ELIZABETH**, con código de matrícula N°090280191; **DURAND YOVERA EMILY SAYUMY**, con código de matrícula N°090066191; **CASTRO CRUZ MARVIN BRANDON**, con código de matrícula N°090274191; **IZQUIERDO HUAMAN KIARA YAMELI**, con código de matrícula N°090238171; **FLORES QUEZADA NAYELLY YESENIA**, con código de matrícula N°090278191; **DELGADO AGUILAR JORGE ABDUL**, con código de matrícula N°090160141; **ANTON CASTILLO LESLY ROSMERY**, con código de matrícula N°090271191; de las prácticas preprofesionales intermedias de los estudiantes, **SEVERINO ASTUDILLO FELIX GERMAN**, con código de matrícula N°090402181; **CRUZ CASTRO RAQUEL VANESSA**, con código de matrícula N°090246152; y de las prácticas preprofesionales finales de la estudiante, **MARTINEZ BARRETO ADRIANY SARAHI**, con código de matrícula N° 090059161;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, en vía de regularización, a los docentes que seguidamente se



RESOLUCIÓN N°213-2021/UNTUMBES-FACSO-D.

mencionan, como supervisores de las prácticas preprofesionales de los estudiantes que a continuación se nominan, como sigue:

- a) Al docente **MG. PABLO ESTEBAN MARTICORENA LANDAURO**, como supervisor de las prácticas preprofesionales de los estudiantes que a continuación se nomina según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
CASTRO CRUZ MARVIN BRANDON	090274191	Tour Operador Universitario	Inicial

- b) A la docente **MG. MAYRA CINTHYA VELASQUEZ CAMPOS**, como supervisora de las prácticas preprofesionales de los estudiantes que a continuación se nomina según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
CRUZ CASTRO RAQUEL VANESSA	090246152	Plaza Rizzo Hotel	Intermedio

- c) Al docente **MG. WILSER RENAN CASTILLO CARRANZA**, como supervisor de las prácticas preprofesionales de los estudiantes que a continuación se nomina según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
SEVERINO ASTUDILLO FELIX GERMAN	090402181	DIRCETUR - TUMBES	Intermedio
BENAVIDES ROQUE BRIGGITTE ELIZABETH	090280191	Tour Operador Universitario	Inicial

- d) A la docente **LIC. YOLANDA JACQUELINE PEÑA HERRERA**, como supervisora de las prácticas preprofesionales de los estudiantes que a continuación se nomina según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
DURAND YOVERA EMILY SAYUMY	090066191	Empresa Hotelera "Lotte Suites" - Zarumilla	Inicial
FLORES QUEZADA NAYELLY YESENIA	090278191	Municipalidad distrital de Mancora	Inicial
ANTON CASTILLO LESLY ROSMERY	090271191	Municipalidad distrital de Mancora	Inicial

- e) Al docente **MG. NEISER HOMERO ROMERO CORDOVA**, como supervisor de las prácticas preprofesionales de los estudiantes que a continuación se nomina según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
DELGADO AGUILAR JORGE ABDUL	090160141	Tour Operador Universitario	Inicial

- f) A la docente **MG. SANDRA MARIBEL DIOSES URBINA**, como supervisora de las prácticas preprofesionales de los estudiantes que a continuación se nomina según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
IZQUIERDO HUAMAN KIARA YAMELI	090238171	Hotel B'liam	Inicial



RESOLUCIÓN N°213-2021/UNTUMBES-FACSO-D.

- g) A la docente **MG. ARMINA ISABEL MORAN BACA**, como supervisora de las practicas preprofesionales de los estudiantes que a continuación se nomina según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
MARTINEZ BARRETO ADRIANY SARAHÍ	090059161	Hotel B'liam	Final

ARTICULO SEGUNDO.- SEÑALAR que es obligación de cada uno de los mencionados estudiantes, comunicar, formalmente, a la Presidencia del Comité de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo, sobre la fecha de inicio de sus respectivas prácticas preprofesionales.

ARTICULO TERCERO.- INDICAR que es compromiso de los mencionados docentes, actuar con sujeción a lo establecido en el artículo 11. del Reglamento de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo y garantizar el estricto cumplimiento de lo normado en los artículos 12; 13,14; y 15. de ese Reglamento.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el dieciocho de agosto del dos mil veintiuno.

REGISTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD- OGCDA
- FACSO-DAT-DET-REG.TEC
- Archivo – Interesado-HIST.ACAD.
AIV/D.
WJCL/Sec. Acad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA